

Ley XXIV Nº 110: Ley de Obligaciones Tributarias para el Ejercicio 2025 (B.O. Nº 14532)			Módulo: \$ 12,00		Tasa diferenciada
	TRAMITE	MODULOS	PESOS	20%	
A	Por trámite preferencial	10000	120.000	24.000	
B	Por pedido de informe	1000	12.000	2.400	
C	Por cada certificación que se expida				
C. 1	Para sociedades comerciales	1000	12.000		
C. 2	Para asociaciones civiles y fundaciones	500	6.000	1.200	
C. 3	Reserva de Denominación	400	4.800	960	
D	RECURSOS				
D.1	Interposición recurso de apelación ley I n° 79	3000	36.000	7.200	
D.2	Denuncias e Impugnaciones en general	1500	18.000	3.600	
E	Extracción del archivo de la solicitud de rubrica de libros	600	7.200	1.440	
F	Extracción de archivo de expediente	1000	12.000	2.400	
G	Consulta de legajo (por cada persona jurídica)	600	7.200	1.440	
H	Pedido de veedor				
H. 1.	Para sociedades comerciales y toda entidad con fines de lucro	3000	36.000		
H. 2	Para asociaciones civiles y fundaciones	1000	12.000	2.400	
I	Aprobación de revalúo técnico	1500	18.000	3.600	
J	Oficios judiciales				
J1	Sin contenido económico	1000	12.000	2.400	
J.2	Con contenido económico (semovientes)	1500	18.000	3.600	
J.3	Con contenido económico (inmuebles)	2000	24.000	4.800	
K	Inscripción de medida cautelar y cualquier Ins. Registral	1000	12.000	2.400	
L	Certificación de firma ante el RPC	1400	16.800	3.360	
LL	Texto Ordenado				
LL.1	Sociedades comerciales	1000	12.000		
LL.2	Asociaciones civiles y fundaciones (como único tramite)	500	6.000	1.200	
M	Modificación de sede social (asociaciones y fundaciones)	400	4.800	960	
N	Solicitud de convocatoria de asamblea por parte de la Inspección General Justicia	1500	18.000	3.600	
	INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS				
I. T.A.F.	TASA ANUAL				
A	ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES (de acuerdo al último balance)				
A.1	Con activo inferior a \$ 1.000.000	1000	12.000	2.400	
A.2	Con activo superior a \$ 1.000.000	2000	24.000	4.800	
B	S.A. -capital social + ajuste de capital-				
B.1	100.000 a 1.000.000	2000	24.000		
B.2	1.000.001 a 10.000.000	3000	36.000		
B.3	10.000.001 a 30.000.000	4000	48.000		
B.4	30.000.001 en adelante	5000	60.000		
II. CONSTITUCIONES	CONSTITUCIONES				
A	ASOCIACIONES CIVILES	1000	12.000	2.400	
B	SOCIEDADES POR ACCIONES	2500	30.000		
C	REGISTRO VOLUNTARIO DE SIMPLES ASOCIACIONES	600	7.200	1.440	
D	FUNDACIONES	2000	24.000		
III. MODIFICACIONES DE ESTATUTO	III. MODIFICACIONES DE ESTATUTO				
A	Asociaciones civiles	1000	12.000	2.400	
B	Sociedades por acciones	1400	16.800		
C	Disolución asociaciones civiles	1000	12.000	2.400	
D	Liquidador asociaciones civiles	1000	12.000	2.400	
E	Fundaciones	1500	18.000		
F	Disolución de Fundaciones	1500	18.000		
G	Liquidador Fundaciones	1500	18.000		
H	Transformación - Fusión - Escisión de Entidades Civiles	2000	24.000	4.800	
RADICACIONES	RADICACIONES				
A	Filial de Asociaciones Civiles	1000	12.000	2.400	
B	Inscripción de sucursales y filiales de sociedades	1600	19.200		
C	Asignación de capital a Sucursal	1600	19.200		
D	Inscripción sociedad extranjera arts. 118°, 119° y 123° LGS	3000	36.000		
E	Cambio de jurisdicción asociaciones civiles	2000	24.000	4.800	
F	Disolución filiales asociaciones civiles y fundaciones	1000	12.000	2.400	
G	Liquidador filiales de asociaciones civiles y fundaciones	1000	12.000	2.400	
H	Filial de Fundaciones	1500	18.000		
I	Cambio de Jurisdicción Fundaciones	2500	30.000		

Ley XXIV N° 110: Ley de Obligaciones Tributarias para el Ejercicio 2025 (B.O. N° 14532)			Módulo: \$ 12,00		Tasa diferenciada
REGISTRO PUBLICO					Tasa diferenciada
Inscripcion	INSCRIPCIONES				
A.	A los fines del art. 320 CCyCN	1000	12.000		2.400
B.	Mandato o poder	1000	12.000		2.400
C.	Transferencia de Fondo de Comercio	1600	19.200		3.840
D. Fideicomiso	D. Fideicomiso				
	Constitución, Modificación de contrato	3000	36.000		
	Inscripción de fiduciario	1500	18.000		
E. Asoc. Civil	ASOCIACIONES CIVILES				
1	Constitución, Modificación de estatuto	400	4.800		960
2	Disolución	500	6.000		1.200
F. SOC. POR ACCIONES	F. SOC. POR ACCIONES				
1	Constitución, Modificación de Estatuto	400	4.800		
2	Directorio				
2.a	Inscripción	1600	19.200		
2.b	Remoción	1800	21.600		
2.c	Renuncia	1400	16.800		
3	Sucursales	1000	12.000		
4	Disolución	1500	18.000		
5	Liquidador	1500	18.000		
6	Cancelación de Inscripción	1500	18.000		
7	Transformación - Fusión - Escisión -Reconducción	2400	28.800		
8	Proceso de fusión - escisión conjunto	3000	36.000		
S.R.L. y otros tipos	S.R.L. y otros tipos				
1	Constitución	1600	19.200		
2	Cesión de cuotas	1000	12.000		
3	Órgano de Administración	1000	12.000		
4	Cambio de Sede	600	7.200		
5	Modificación de Estatuto (Prórroga)	1000	12.000		
6	Disolución	1500	18.000		
7	Liquidador	1500	18.000		
8	Cancelación de Inscripción	1500	18.000		
9	Transformación - Fusión - Escisión -Reconducción	2400	28.800		
10	Sucursales y filiales	1000	12.000		
11	Contratos de colaboración empresaria ACE, UT, Consorcio de cooperación y demás contratos asociativos	2000	24.000		
12	Modificación de contrato de colaboración empresaria (ACE UT, Consorcio de Cooperación y demás contratos asociativos)	2000	24.000		
13	Proceso de fusión - escisión	3000	36.000		
14	Disolución Contratos de colaboración empresaria ACE,UT, Consorcio de cooperación y demás contratos asociativos	1500	18.000		
15	Cambio de jurisdicción cualquier tipo de sociedad	3000	36.000		
16	Inscripción aumento de capital dentro del quíntuplo	2000	24.000		
17	Inscripción de aumento de capital fuera del quíntuplo	3000	36.000		
18	Inscripción de reducción de Capital	2000	24.000		
19	Subsanación societaria: Igual a constitución según el tipo social	Según tipo que adopte			
RUBRICA	RUBRICA				
A.	Trámite preferencial por rúbrica (por libro o 1000 hojas móviles)	1400	16.800		3.360
B.	Sociedades, entidades con fines de lucro y personas físicas	6	72		
C.	Asociaciones Civiles, Fundaciones y Simples Asociaciones	2	24		5
FOTOCOPIAS	FOTOCOPIAS				
A.	Por foja	10	120		24
B.	Certificación de fotocopias	10	120		24
SISTEMA CONTABLE	Autorización cambio de sistema de registración contable	1600	19.200		3.840
Reduccion en un 80% del valor del módulo para cada tramite: - Cooperadoras escolares y hospitalarias -Centro de Jubilados y pensionas, - Entidades de apoyo a discapacitados y o drogadependientes, -entidades de apoyo a sectores sociales desprotegidos reconocidos oficialmente, -federaciones y centros de estudiantes.					